

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA 759
DESIGNA ITO
APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUÍNOA,

31 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 4299/2021, de fecha 11.06.2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, comuna de Requínoa, correspondiente al proyecto "Reparación Baches, comuna de Requínoa", Cod 1-B-2021-86, por un monto de \$ 19.064.737.

El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 06.03.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "Reparación Baches comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos, Ord. N° 3572 de fecha 17.11.2022, Serviu Región de O'Higgins, Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, que informa aprobación del proyecto Rotura y Reposición de reparación Bache tramo calle Los Perales y tramo calle Seminario, comuna de Requínoa, el Ord. N° 145 de fecha 12.01.2023, Encargado (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanismo Serviu O'Higgins, que informa factibilidad de delegación de las facultades de fiscalización de obras de pavimentación a la Municipalidad de Requínoa. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 267 de fecha 28.03.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Publicación ID 3656-60-LE23, denominada "Reparación Baches, comuna de Requínoa", al Oferente **Ingeniería y Construcciones Rio Negro Ltda., Rut 76.097.826-4**, por un monto de **\$ 19.062.324 iva inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**. Solicita designar como **Inspector Técnico de la Obra**, al profesional **Sr. Franco Faundez Solis., Arquitecto, DOM**.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-60-LE23.

ADJUDICASE la obra "Reparación Baches, comuna de Requínoa", al Oferente **Ingeniería y Construcciones Rio Negro Ltda., Rut 76.097.826-4**, por un monto de **\$ 19.062.324 iva inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra, al profesional **Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.183.000 "Reparación de Baches comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MGG/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE